



## RESOLUCIÓN

**MARIA ANA FRANQUET NAVARRO**, vicepresidenta de la Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad, S.L. (SINPROMI, S.L.), entidad con C.I.F. B-38316121,

**VISTO.** - Que el pasado día 01 de junio de 2021 se convocó proceso selectivo para la creación de una lista de reserva de conductores y conductoras con referencia CPL2021 para cubrir necesidades urgentes e inaplazables en el Encargo de los Puntos Limpios.

**VISTO.** - Que el día 15 de julio de 2021 la Comisión de Selección aprueba acta final de cierre del proceso de selección con el resultado de una ÚNICA persona integrante en la lista de reserva.

**VISTO.** - Que la lista de reserva tiene una vigencia de 2 años, ampliables por otros 2 años, contados a partir de la fecha de publicación del acta final, es decir, el 15 de julio de 2021.

**VISTO.** - Que para poder atender las necesidades de contratación temporal que permita cubrir los periodos vacacionales del equipo de conductores de los puntos limpios, se procedió a realizar el correspondiente llamamiento a la única persona integrante D<sup>a</sup> Juana Pérez Padrón, aceptando ésta la contratación con fecha de inicio el 30 de agosto de 2021 y finalización el 05 de noviembre de 2021.

**VISTO.** - Que el pasado día 11 de octubre de 2021 se recibe comunicación de baja voluntaria de la citada trabajadora con número de registro 1137 – 11/10/2021.

### RESUELVO:

**Primero.** - Dejar sin efectos la citada lista de reserva de conductores y conductoras con ref. CLP2021 al no poder cubrir las necesidades de contratación temporal objeto de la convocatoria.

**Segundo.** - Iniciar un nuevo proceso selectivo para la creación de una nueva lista de empleo para cubrir las necesidades de futuras contratación.



**SINPROMI**

SO CIEDAD INSULAR PARA LA PROMOCIÓN  
DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. S.L.

C/ Góngora s/n  
38005- Santa Cruz de Tenerife.  
Tfno.: 922 249 199  
Fax: 922 244 658  
sinpromi@tenerife.es

**Tercero.** - Notificar el contenido de esta Resolución a la única persona integrante de la lista de reserva que quedará sin efectos para su conocimiento, al Área de Recursos Humanos y a los Representantes Legales de los Trabajadores.

Y para que conste, a los efectos oportunos, expido el presente en Santa Cruz de Tenerife a 25 de octubre 2021.



MARIA ANA FRANCO LET NAVARRO  
VICEPRESIDENTA DE SINPROMI S.L